

## comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

## SECRETARIO DEL TRABAJO RECUERDA QUE ENMIENDAS A LAS REFORMA LABORAL ENTRAN EN VIGOR HOY

**(20 de julio de 2022; San Juan, P.R.)** - El secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Gabriel Maldonado-González, informó que las enmiendas a la Reforma Laboral, según aprobadas en la Ley Núm. 41-2022, entran en vigor hoy para todos los patronos en Puerto Rico que no sean calificados como microempresas, pequeños y medianos comerciantes.

En el caso de las microempresas, y los pequeños y medianos comerciantes, la Ley Núm. 41-2022 entra en vigor el próximo 18 de septiembre de 2022. Estos patronos son únicamente aquellos que cumplen con las definiciones de la Ley Núm. 62-2014.

Maldonado-González aclaró que la carta emitida en el día de ayer por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, solicitando que el gobierno suspenda inmediatamente la aplicación y el cumplimiento de la Ley Núm. 41-2022, no constituye un mandato de ley o acción inmediata. Para ello se requiere la presentación de un recurso legal ante el Tribunal Federal para paralizar o anular la Ley Núm. 41-2022.

"De cara a la entrada en vigor de la Ley 41, mejor conocida como las enmiendas a la Reforma Laboral, en el DTRH hemos estado muy activos orientando a empleados de la agencia, patronos, trabajadores y al público en general en cuanto a los cambios a varias leyes que tocan temas como el despido injustificado, la acumulación de licencias de vacaciones y enfermedad, el bono anual, la jornada de trabajo y otros asuntos que tratan sobre las relaciones empleado-patrono en nuestra jurisdicción. El llamado que hacemos a patronos, trabajadores, abogados laborales y grupos sindicales es que se orienten. Estamos disponibles para ayudarlos y orientarles para garantizar el cumplimiento de la Ley", afirmó el titular de la agencia.

"Al presente, la Ley 41 y las enmiendas introducidas por esta a la Reforma Laboral están en vigor. Una vez firmada la ley, el gobierno sometió ante la Junta la certificación requerida por la Ley PROMESA dentro del término dispuesto para ello y, además, estará atendiendo el requerimiento de información adicional solicitado por la Junta en el día de ayer. Actualmente, lo más importante es orientar a la ciudadanía en torno a los cambios y el hecho de que la ley está vigente para muchos patronos a partir de hoy", dijo el funcionario.

Maldonado-González exhortó a la ciudadanía a visitar el portal de la agencia accediendo a <a href="https://www.trabajo.pr.gov/ley41\_2022.asp">https://www.trabajo.pr.gov/ley41\_2022.asp</a>, espacio donde encontrarán material educativo, presentaciones, opiniones y otros recursos valiosos para aclarar dudas y conocer en detalle la Ley Núm. 41-2022, que enmendó Ley Núm. 4-2017, conocida comúnmente como la Reforma Laboral.

"El esfuerzo de educación ha incluido presentaciones como el 'ABC de las Enmiendas a la Reforma Laboral' a través de Facebook Live, como parte de la nueva iniciativa 'Hablemos de Trabajo'. Esta presentación sigue disponible en las redes sociales del DTRH y en nuestro portal para el beneficio de la ciudadanía. Además, se suma a las múltiples opiniones que hemos publicado para facilitar la implementación de dicha medida. En particular, respecto al efecto prospectivo del periodo probatorio, la definición de PYMES para fines de las disposiciones aplicables a este tipo de empresas y acumulación de licencia para vacaciones y por enfermedad de empleados a tiempo parcial", añadió el secretario del DTRH.

Por otro lado, la agencia comenzó el proceso para actualizar sus reglamentos de conformidad a las disposiciones de la Ley Núm. 41-2022. Los borradores de estos reglamentos están disponibles en el portal del DTRH e incluyen los relacionados a la jornada de trabajo, al bono anual en el sector privado y al periodo probatorio.

Ante lo cual, instan a la ciudadanía, profesionales de las relaciones laborales y organizaciones a expresarse y presentar a la agencia comentarios sobre los reglamentos. La información de contacto para enviar sus recomendaciones está en el Aviso Público que fue publicado el viernes, 15 de julio de 2022, y copia del mismo se encuentra disponible en la página electrónica de la agencia.

###

